

- **ACCIÓN POSITIVA / DISCRIMINACIÓN POSITIVA:** Medida dirigida a procurar la igualdad de oportunidades de aquellos grupos de personas (mujeres por ejemplo) que se encuentran en una situación de desventaja.
- **ACOSO SEXUAL:** Comportamiento de naturaleza sexual y connotaciones sexistas. Becarias de la Diputación de Valladolid, Área de Familia e Igualdad
- **AGENTE DE IGUALDAD:** perfil profesional responsable de asegurarse de que la organización para la que trabaja ofrece igualdad de oportunidades sin ningún tipo de distinción (raza, edad, discapacidad, género, orientación sexual, religión o creencias) a los trabajadores y también a las personas con las que trabaja ofrece sus recursos y servicios. Además tiene que asegurarse de que se tienen en cuenta las leyes relativas a la igualdad de oportunidades.
- **ANDROCENTRISMO:** Práctica a través de la cual se le otorga al hombre y su punto de vista una posición central en el mundo, a través de los cuales se rige todo. Se realiza de forma consciente e inconsciente y sitúa al hombre en el centro como si fuera medida de todo. Esto supone una omisión e invisibilización de las mujeres.
visión del mundo que sitúa al hombre, su mirada e intereses en el centro del mundo y que conlleva el silencio, la omisión o la invisibilización de las mujeres. En el universo androcéntrico, la Tierra gira alrededor del Hombre.
Ejemplo → tratar como “problemas sociales” los problemas de los hombres y en cambio, cuando algo afecta únicamente a las mujeres, hablamos de “problemas de mujeres”. Otro ejemplo es cuando entendemos los problemas de los hombres como algo que afecta a la sociedad en general y en cambio, lo femenino como algo que afecta exclusivamente de las mujeres.
Un ejemplo de androcentrismo es por ejemplo el vocablo “Hombre”, que significa al mismo tiempo “humanidad”, “varón” y “adulto”.
- **BRECHA DE GÉNERO:** Distribución desigual de recursos, acceso y poder en un determinado contexto entre ambos géneros. Dentro de la brecha de género podemos encontrar la *brecha salarial: diferencia económica entre hombres y mujeres por el desempeño del mismo trabajo.*
- **CAPITALISMO:** Sistema económico y social que concibe a las mujeres como mano de obra barata y las mantiene como el papel predominante en la reproducción de la fuerza de trabajo.
- **COEDUCACIÓN:** Proceso intencionado de intervención que potencia el desarrollo de alumnos y alumnas partiendo de la realidad de dos sexos diferentes, y que persigue un desarrollo personas y una construcción social común y no enfrentada. Se trata de redefinir, lo que entendemos por educación, más allá de saberes técnicos y académicos, para abarcar la educación emocional y afectiva. No es lo mismo que educación mixta, pues el simple agrupamiento de niñas y niños en las aulas resulta imprescindible pero no asegura una enseñanza más justa e igualitaria.
- **DECONSTRUCCIÓN:** Ejercicio de evaluación personal en el que la persona se esfuerza por desaprender, identificar y eliminar las actitudes machistas a las que ha estado expuesta toda la vida.

- **EMPODERAMIENTO:** (*empowerment*) Proceso a través del cual las mujeres ganan confianza en sí mismas, visión y protagonismo para impulsar cambios positivos en las situaciones de desigualdad en las que viven.
- **ESTEREOTIPOS DE GÉNERO:** Son un conjunto de construcciones de origen cultural que se utilizan para explicar la forma de comportarse y los roles que deben tener en sociedad las mujeres y los hombres.
Ejemplos → Estereotipos de género asignados a los hombres: fortaleza, valentía, agresividad, seguridad o frialdad e incapacidad a la hora de expresar sentimientos/emociones. // Estereotipos asignados a las mujeres: sensibilidad, debilidad, dulzura, delicadeza.
- **FEMINISMO:** Teoría política y movimiento social que tiene como objetivo la liberación de las mujeres y la reivindicación de sus derechos para conseguir una sociedad más igualitaria. Se trata de defender la idea de que las mujeres somos personas, mientras se persigue una igualdad real entre mujeres y hombres. Cuestionamiento de los roles sociales según el género. Ideología que defiende que las mujeres deben tener los mismos derechos que los hombres.
- **GÉNERO** (en comparación con sexo): Construcción social y cultural que define las características emocionales, afectivas, intelectuales que la sociedad asigna por un lado a los hombres y por otro, a las mujeres. Es aquello que se aprende y que la sociedad espera de nosotras y nosotros por lo tanto, se puede cambiar.
*explicar diversidad de género.
Ejemplo → Pensar que las mujeres son habladoras, críticas, sensibles, cariñosas, organizadas por naturaleza. También pensar que los hombres son fuertes, inteligentes, valientes, emprendedores, líderes por naturaleza.
- **HEMBRISMO:** Supuesta represión y dominio de las mujeres hacia los hombres. Junto con feminazi, es otro término masculino que pretende desprestigiar la lucha feminista, acusándola de radical, para seguir perpetuando el sistema desfavorable.
- **IGUALDAD:** principio fundamental que garantiza vivir plenamente reconociendo toda nuestra experiencia, capacidades y valores, como mujeres y hombres.
- **LENGUAJE SEXISTA:** Tipo de lenguaje discriminatorio hacia las mujeres por caer en la ocultación, invisibilización, subordinación y/o exclusión. El lenguaje en sí no es sexista, lo es el uso que hacemos del mismo.
Ejemplo → Cuando, al referirse a un grupo de personas formado por mujeres y hombres, hablamos en masculino continuamente: “Los alumnos” “Chicos” “Nosotros” cuando lo correcto sería decir: “El alumnado” “Chicos y chicas” “Nosotros y nosotras”
- **MACHISMO:** Creencia de que el hombre es superior a la mujer y, por tanto, la mujer debe estar siempre supeditada al hombre, y que se sustenta en un sistema patriarcal. Se manifiesta a través de actos físicos o verbales, mediante los cuales se refleja un sexismo que puede parecer oculto en nuestro día a día.
- **MICROMACHISMOS:** Actuaciones y discriminaciones del día a día que interiorizamos de forma inconsciente y se encuentran en la base de la pirámide del sistema patriarcal. Se trata de prácticas que están naturalizadas y legitimadas cultural y

socialmente, lo que hace que pasen desapercibidas y en algún momento se conciertan en *macromachismos*. Perpetúan las desigualdades de género y las actitudes machistas.

Ejemplo → piropos callejeros, que nos cedan la puerta al entrar en un lugar (entendido como una actitud caballerosa), que las mujeres paguen menos para entrar en una discoteca, feminizar y masculinizar ciertas profesiones en los libros de texto (enfermería VS cirugía, respectivamente).

- **PATRIARCADO:** Forma de organización política, económica, religiosa, cultural y social basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres.

El *patriarcado* refuerza la dominación de los varones: lo masculino es considerado superior a lo femenino y los hombres tienen acceso prioritario a las oportunidades en los ámbitos social, político y laboral.

Dentro del patriarcado podemos hacer dos divisiones:

- Patriarcado de coacción como aquel que se da en los lugares donde por ley las mujeres son inferiores a los hombres. Ejemplo → Aplicar una ley misógina cuyo incumplimiento supone, para las mujeres, la pena de cárcel, apedreamiento o ambas.
- Patriarcado de consentimiento, aquel que se da en los lugares donde legalmente mujeres y hombres somos iguales, pero en la práctica se siguen perpetuando las relaciones de poder desiguales. Ejemplo → En España hay una igualdad legal pero en la realidad sigue habiendo casos de violencia de género y la sociedad no es igualitaria.

*Ejemplos: Te encuentras en una discoteca o en un bar tomando algo con un chico y él pide un refresco y tú una cerveza o cualquier bebida que contenga alcohol. El camarero o la camarera, a la hora de servir, le entrega al chico la cerveza (o bebida alcohólica) y a ti el refresco, simplemente por ser mujer y se entiende automática e inconscientemente que ella no querrá beber alcohol.

- **PERSPECTIVA DE GÉNERO:** Manera de analizar la realidad, de intervenir y de actuar en ella, que pone en manifiesto las desigualdades existentes y que pretende poner fin a las conductas injustas que discriminan a las mujeres de forma sistemática. Por lo tanto, lo que se pretende es colocar a las mujeres en la misma línea de partida en la que se sitúan los hombres, para que tengan las mismas oportunidades de poder alcanzar.
- **PRINCIPIO DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES:** ausencia de toda discriminación, directa o indirecta, por razón de género y, especialmente, las derivadas de la maternidad, la asunción de obligaciones familiares y el estado civil.
- **SEXO** (en comparación con género): Rasgos biológicos con los que nacemos, que están relacionados con nuestra genitalidad y cromosomas sexuales.
Ejemplo → Mujeres: pechos y vagina; hombres: pene y testículos.
- **SOCIEDADES GENERIZADAS:** que construyen un binarismo jerarquizado en función del cual el hombre es el que representa el poder y la mujer el género relegado a un segundo nivel, ambos representados por características que los colocan en los polos opuestos de un continuo.

- **SORORIDAD:** Hermandad, compañerismo, alianza entre mujeres, de forma activa y consciente a través de las cuales somos capaces de reconocernos unas a otras como personas políticas que componen la misma agrupación social, el género *mujer*. Ejemplo →Mostrar apoyo, a nivel mundial, al movimiento “*MeToo*”, utilizado en las redes sociales como hashtag para denunciar públicamente casos reales de agresiones sexuales y acoso sexual.
- **VIOLENCIA DE GÉNERO:** Tipo de violencia que se sitúa dentro de la violencia contra la mujer, que sufren las mujeres por parte de sus parejas o exparejas. La situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia. Éste término comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.
- **VIOLENCIA DOMÉSTICA:** Agresiones físicas, psicológicas, sexuales o de otra índole que se llevan a cabo, de forma reiterada, por parte de un familiar y que causan un daño físico, psicológico y vulneran la libertad de otra persona. Las consecuencias se manifiestan en todas las esferas de la vida de la víctima: a nivel físico, psicológico, social, económico.
- **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR:** Abuso de poder de un miembro de la familia sobre otro
- **VIOLENCIA SEXUAL:** Se trata del trato degradante de tu sexo, coacción para mantener relaciones sexuales contra tu voluntad (la violación puede o no involucrar fuerza física y/o intimidación).

“Ninguna mujer está obligada a nada relativo a su sexualidad por el hecho de vivir en pareja o estar casada (ni obviamente por ninguna otra razón). Toda acción forzada acerca de su vida sexual o libertad reproductiva es violencia sexual. Por supuesto que existe el abuso sexual dentro de la pareja como la coacción y la presión, tanto para tener relaciones sexuales como negarse a determinadas acciones dentro del ámbito de lo sexual hacia las que puedan sentir rechazo. A ninguna mujer le son ajenas frases tales como *si me quisieras lo harías o eres una estrecha*.